



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXXI

Morelia, Mich., Jueves 29 de Diciembre de 2022

NÚM. 96

### CONTENIDO

#### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MADERO, MICHOACÁN

#### MODIFICACIÓN AL PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022

#### ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA ACTA NÚMERO TRECE

En la población de Villa Madero, Municipio de Madero, Michoacán siendo las catorce horas del día jueves diecinueve de mayo del dos mil veintidós, previo citatorio con carácter de extraordinario se reunieron en la Sala de Juntas de la Presidencia Municipal los ciudadanos Froylan Alcauter Ibarra, Vianey Ávila Cortes, Sergio Zarco Bautista, Eva Talavera Elísea, Eduardo García Ortega, Luz María Aguilar Aparicio, Rigoberto Hinojosa Gutiérrez, Luz María Duran Sánchez, Leonel García Ayala y Marco Antonio Gamiño Aguilar, en su carácter de presidente, Síndico Regidores y Secretario del Ayuntamiento, respectivamente, para celebrar Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se llevó a cabo bajo el siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

- 1.- . . .
- 2.- . . .
- 3.- . . .
- 4.- . . .
- 5.- *Propuesta, discusión y aprobación en su caso de las Modificaciones que contiene el Programa Anual de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal dos mil veintidós del Municipio de Madero, Michoacán.*

.....  
.....  
.....

**PUNTO QUINTO.-** En este momento se concede el uso de la palabra al Arquitecto José Guadalupe Cortes Ortega, Director de Obras Públicas, Planeación y Urbanismo del Ayuntamiento, a efecto de exponer el Proyecto que contiene la modificación al Anexo Programático de Obra Pública del Ejercicio Fiscal dos mil veintidós; tras

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

**Gobernador Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo**  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

**Secretario de Gobierno**  
Lic. Carlos Torres Piña

**Directora del Periódico Oficial**  
Lic. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 31.00 del día

\$ 40.00 atrasado

#### Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

#### Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

conocer el planteamiento se procede a la discusión del mismo y sometido a votación resulta ser aprobado con ocho votos a favor y cero en contra; por lo que se, emite el siguiente:

#### ACUERDO 40/2022

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El H. Ayuntamiento Constitucional de Madero, Michoacán, con fundamento en lo dispuesto; en los artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 123 fracción III de la Constitución del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 40 Base C incisos I y VII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Michoacán de Ocampo. Aprueba el Proyecto que contiene la modificación del Anexo Programático de Obra Pública del Ejercicio Fiscal dos mil veintidós.

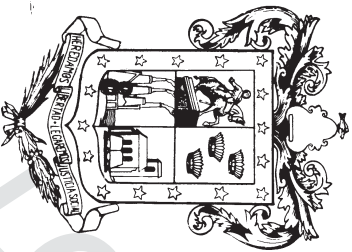
**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Se ordena a la Secretaría del Ayuntamiento, para el debido cumplimiento de los artículos 40 Base C fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo y 33 de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán de

Ocampo, realizar los trámites correspondientes para la publicación de este Acuerdo y sus anexos en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional de Michoacán de Ocampo, dentro de los tres días posteriores a su autorización.

No habiendo otro asunto por abordar, el Presidente Municipal, declaro formalmente concluida esta Sesión Extraordinaria siendo las quince horas con diez minutos del día de su fecha; levantándose la presente para debida constancia y validez legal, debidamente ratificada y firmada por quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo ante el ciudadano Secretario de Ayuntamiento, quien autoriza y da fe de lo actuado.

C. Froylan Alcauter Ibarra, Presidente Municipal.- C.P. Vianey Ávila Cortes, Síndica Municipal.- M.V.Z . Sergio Zarco Bautista, Regidor.- C. Eva Talavera Elísea, Regidora.- Ing. Eduardo García Ortega, Regidor.- C. Rigoberto Hinojosa Gutiérrez, Regidor.- C. Luz María Duran Sánchez, Regidora.- C. Leonel García Ayala, Regidor.- C. Marco Antonio Gamiño Aguilar, Secretario del Ayuntamiento. (Firmados).





COPIA SIN VALOR LEGAL